

Multan al Igualatorio con 60 millones por exigir la exclusividad a sus médicos

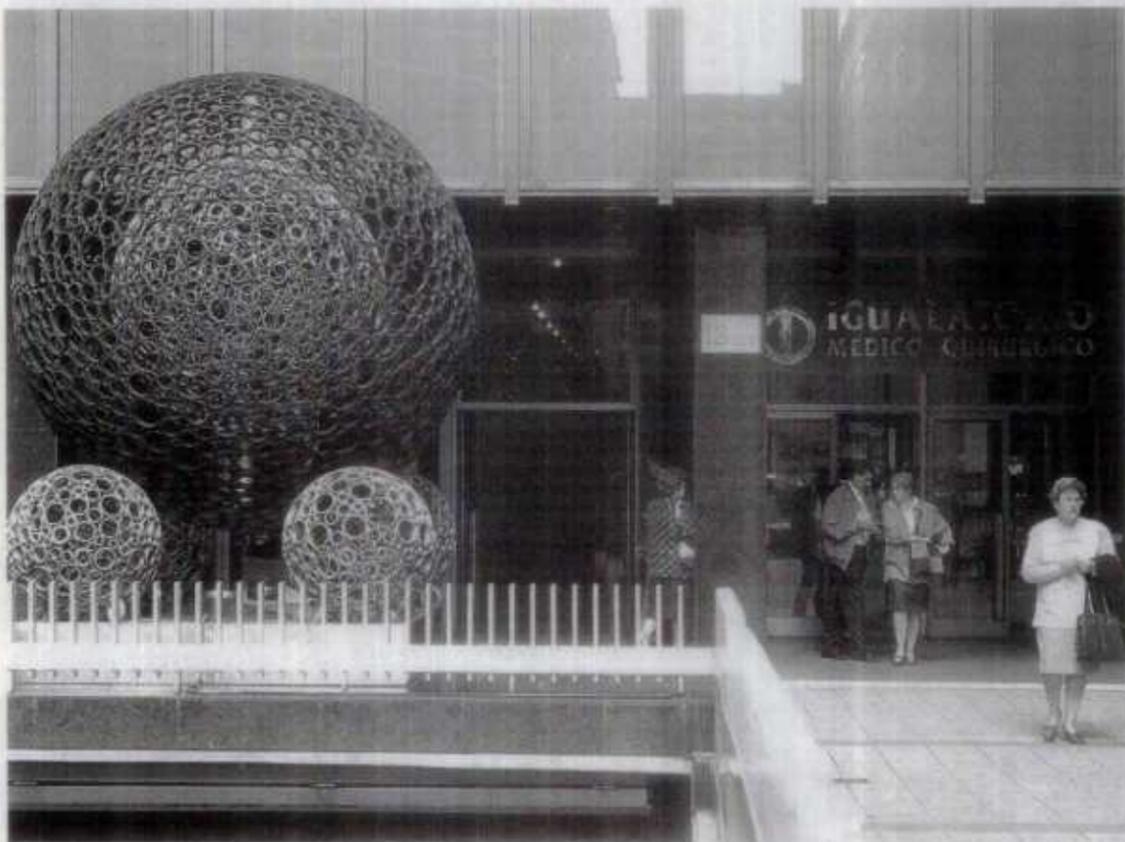
El Tribunal de la Competencia le acusa de «abuso de poder» por haber impedido trabajar a otras firmas

M. J. T. BILBAO

El Tribunal de Defensa de la Competencia ha impuesto al Igualatorio y a sus entidades filiales una multa de 60 millones por «abusar de su posición de dominio» en el mercado de las aseguradoras médicas al exigir la vinculación en exclusiva de la mayoría de los facultativos y clínicas privadas de Vizcaya «para imposibilitar» el desembarco de otras compañías, una práctica que mantuvo hasta hace dos años. La Sala considera probado que la entidad tenía contratados a 7 de cada diez facultativos en activo, lo que impedía el libre ejercicio a otras entidades.

La resolución del Tribunal de la Competencia, fechada el pasado 10 de julio, se produce como consecuencia de la denuncia presentada por casi una decena de compañías aseguradoras que operan en el ramo de la asistencia sanitaria. Los demandantes acusaron a Igualmequiza, a la Asociación del Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades y a Auxiliar de Servicios Médicos S.A. (Asemesa), de «supuestas prácticas restrictivas».

Posteriormente, la denuncia se amplió a nueve clínicas privadas que habían publicado en distintos medios de Prensa un anuncio en el que informaban de su decisión de



Exterior de la sede central del Igualatorio en Bilbao. / EL CORREO

prestar sus servicios en régimen de concierto sólo a Igualmequiza y a otras pequeñas entidades.

Hasta 1998

La resolución del Tribunal de la Competencia considera acreditado que la «conducta abusiva» de produjo desde mediados de noviembre hasta agosto de 1998, cuando por orden de este mismo Tribunal la dirección suspendió la exigencia de exclusividad. La Sala afirma que, durante este periodo, Igualmequiza estuvo en posesión de una cuota del mercado situada entre el 80% y el 87%.

El Tribunal considera probado que el Igualatorio obligaba a sus médicos a no ejercer su profesión en ninguna otra entidad privada bajo pena de multa de 500.000 a 1.000.000 pesetas o, incluso, de expulsión. La sentencia hace referencia a una carta enviada a los médicos por el presidente de la asociación propietaria del Igualatorio en la que «en términos muy taxativos» les anunciaba «la adopción de medidas rigurosas si se produjera un incumplimiento». La sala cree que esta actuación «es totalmente inadmisible en un mercado en el que se tiene posi-

ción de dominio y el nivel de competencia está muy debilitado».

Por todos estos argumentos, el Tribunal declara acreditado que se ha producido una «conducta restrictiva de la competencia» por parte de las entidades demandadas. La resolución impone una multa de 30 millones de pesetas a Igualmequiza y sendas sanciones de 15 millones a la Asociación del Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades y a Auxiliar de Servicios Médicos S.A. (Asemesa). Respecto a las clínicas, entiende que no queda acreditada «ninguna conducta prohibida» por su parte.

La recogida de residuos creció en Vizcaya un 89% en el último semestre

C. B. BILBAO

Los once garbignes repartidos por Vizcaya han recogido un total de 7.315 toneladas de residuos en el último semestre, lo que supone un incremento del 89% con respecto al mismo periodo del pasado año. Los 40.000 usuarios de este servicio depositaron un promedio de 50,2 toneladas diarias de materiales.

El garbigne de Santurtzi es el de mayor rendimiento, ya que aporta el 32% del total de toneladas recogidas. Le siguen los centros de Basauri, con un 22%, Getxo, con un 18% y Derio, con un 9%. Estos cuatro puntos constituyen más de las tres cuartas partes del total acumulado en Vizcaya. En cuanto a los materiales depositados, los escombros suponen la fracción más importante de cuantas se han recibido en los garbignes a lo largo del primer semestre, seguidos de maderas, las líneas blanca y marrón, metales y neumáticos.

La diputada de Medio Ambiente y Acción Territorial, María Esther Solabarrieta, adelantó que en septiembre entrarán en funcionamiento el garbigne de Mungia y el de Carranza. El objetivo del Plan Integral de Residuos Sólidos Urbanos es dotar al territorio histórico de 25 garbignes distribuidos a lo largo de su geografía.

La sociedad pública que gestiona los puntos de recogida, Garbiker, ha recibido el premio 'Escoba de Plata' por el trabajo de tratamiento, gestión y reciclaje de los residuos obtenidos por este sistema.

RESTAURANTE ETXANIZ

Siempre mejor ...

Por su calidad
Por sus atenciones
Y por su precio

Plaza Bombero Etxaniz, s/ n
Bilbao Tfno: 94 421 11 98
HOTEL INDAUTXU

Hoy comienzan las

REBAJAS

Calzados

Rodríguez Arias, 46 - Bilbao
www.bilbao.cem.com/comercios/archi.htm

El mejor regalo del verano

Un Pack Movistar Activa desde **8.900** pts y **7.000** pts* en llamadas

* hasta 4.000 pts de saldo inicial + 2.000 pts al activar tu pack + 1.000 pts al enviar el cupón solicitado incluido en el pack.

Y si no quieres recargar:
Contrato desde 500 pts/mes* y 12 pts/min.
*antig. edad mínima de 1 año.

• Asesoramiento a PARTICULARES • Servicio Comercial a EMPRESAS

TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TTI APPLICACIONES

Distribuidor Oficial: **Telefónica Movistar**

• Campo Volantín, 20 (División Internet) Tel: 94 413 27 20 - BILBAO
• Alde Urgujo, 24 (segunda Gral. Cancha) Tel: 94 410 33 23 - BILBAO

LIQUIDACIÓN TOTAL

50% - 60% - 70%

deportes

Rodríguez Arias, 10
Bilbao 48011

TEXTIL MODA TODO A MITAD PRECIO - ZAPATILLAS 2.900 - SACOS DE DORMIR 1.995
BOTAS DE MONTAÑA GORE-TEX 8.700 - TIENDAS MONTAÑA 3.900 - ESQUI + FIJACION 9.900
PANTALÓN ESQUI 3.500 - GUANTES GORE-TEX 2.500 - BANCO ABDOMINALES 3.990 - CASCOS ESQUI 2.000
BOTAS ESQUI SALOMON 9.995 - BICICLETA ESTÁTICA 6.900 - CAMISETA ATHLETIC 4.750 - CAMISETAS EQUIPOS OFICIALES - 4.750 - BOTAS FUTBOL 50% - CHANDALL OFICIAL ATHLETIC 8.495 - CAZADORAS GORE-TEX 17.900 - PATINES 50% - RECAMBIOS Y ACCESORIOS PATINES 60-70% - SUBMARINISMO.